

Minas, 17 de marzo de 2011.

**RESOLUCION N° 04/2011.**

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la concurrencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 18, 19 y 20 del cte. en ciudad de Paysandú, fijando un viático de \$ 4.500,00 a cada miembro únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario